

Solicitud de propuestas

Título: Solicitud de propuesta para servicio de gestión y acompañamiento para procesos de certificación de ADVC.

RFP No: 20221020

Fecha de emisión: 20 de octubre del 2022

1. Antecedentes

El proyecto Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas es una iniciativa financiada por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), implementado por la agencia GEF de Conservation International (CI GEF) y ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Conservation International México (CI México).

El proyecto Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas (en adelante, el Proyecto) forma parte de la cartera de proyectos de la ventana de biodiversidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF por sus siglas en inglés). El objetivo del Proyecto es **“fortalecer la conservación de biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema nacional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas”**.

2. Descripción del proyecto

Para este proyecto el enfoque del manejo integrado del paisaje implica la colaboración de múltiples actores con el propósito de alcanzar los objetivos de paisajes sostenibles, en donde se conserva la biodiversidad, se promueven y adoptan prácticas sustentables del uso del suelo, y se fortalecen las condiciones sociales y económicas de las comunidades locales.

El proyecto tiene un Componente 1 enfocado en el manejo integrado de tres paisajes prioritarios para fortalecer la conservación de la biodiversidad a través del plan de ordenamiento territorial y la expansión y gestión de áreas protegidas. Un resultado esperado de este componente es la ampliación de áreas protegidas con diversidad biológica de importancia mundial, para el cual se ha establecido la meta de completar la certificación de 102,403 hectáreas de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Estas son áreas naturales protegidas competencia de la Federación dedicadas a una función de interés público, y establecidas mediante certificado emitido por la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por conducto la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

La finalidad de los presentes Términos de Referencia es la contratación de una consultoría para brindar servicios de gestión y acompañamiento a núcleos agrarios (bienes comunales y ejidos) a fin de que preparen y realicen exitosamente las actividades y los trámites necesarios para certificar ADVC.

3. Términos de referencia, entregables y calendario de entregables.

Ver [Anexo 2](#) (Términos de referencia).

4. Detalles de envío

- a. Fecha límite. Las propuestas deben recibirse a más tardar el **10 de noviembre de 2022 a las 11:59 P.M., hora del centro de México (GMT-6)**. No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a proveedoresmx@conservation.org. Todas las propuestas deben enviarse siguiendo las pautas enumeradas en este RFP.
- b. Validez de la oferta. 120 días desde la fecha límite de envío.
- c. Aclaraciones. Las preguntas pueden enviarse a proveedoresmx@conservation.org en la fecha y hora especificadas en la línea de tiempo a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de RFP y el título del RFP. CI responderá por escrito a las aclaraciones enviadas antes de la fecha especificada en el cronograma a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los licitadores se publicarán en el sitio web de CI y / o se comunicarán por correo electrónico.
- d. Enmiendas. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, CI puede, por cualquier motivo, modificar los documentos de la RFP mediante una enmienda que se publicará en el sitio web de CI y / o se comunicará por correo electrónico.

5. Requerimientos mínimos

El equipo de trabajo de la consultoría deberá cumplir como mínimo, con la totalidad de los siguientes requisitos de formación y experiencia demostrados documentalmente:

- a. Habilidades en los procesos de planeación participativa y organización social, incluidos mecanismos de gobernanza en el territorio y salvaguardas sociales (equidad de género, transgeneracional e indígena).
- b. Manejo de Sistemas de Información Geográfica, elaboración de mapas, para la sistematización de la información física, cruce de capas vectoriales.
- c. Conocimiento sobre levantamiento de inventarios florísticos y faunísticos.
- d. Experiencia probada en ordenamientos territoriales comunitarios, gestión de ADVC, Manejo de Áreas Naturales Protegidas y/o estudios técnicos justificativos.
- e. Habilidad en el manejo de plataformas virtuales para la implementación de talleres virtuales (Teams, Zoom, Miro, Mentimeter, entre otras).
- f. Habilidad en comunicación efectiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otras.
- g. Experiencia en la gestión institucional y gubernamental en materia de políticas públicas de desarrollo rural y gestión ambiental.
- h. Planeación ambiental del territorio y desarrollo rural, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- i. Conocimiento en legislación ambiental, agraria y figuras asociativas.
- j. Experiencia de trabajo en el sector rural y proyectos de producción sostenible.

6. Documentos de la propuesta para incluir

- a. Portada firmada en el encabezado del oferente con la información de contacto del postor.
- b. Representación Firmada de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social ([Anexo 1](#))
- c. Propuesta técnica.

- i. Capacidades corporativas, experiencia, desempeño pasado y 3 referencias de clientes. Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de clientes.
- ii. Cualificaciones del personal clave. Adjunte CV que demuestren cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos enumerados en la sección 5 (Requerimientos mínimos).
- iii. Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el licitante pretende llevar a cabo los requisitos descritos en el [Anexo 2](#) (Objetivos, entregables y tareas claves) de los Términos de Referencia y que se describen a continuación:

El desarrollo de la presente consultoría incluirá las siguientes tareas para cada una de las propuestas de certificación de ADVC, en coordinación con personal de campo del Proyecto Paisajes Sostenibles CI y la CONANP:

- Preparar un programa de trabajo detallado de las actividades que deberá abordar la consultoría para el logro de los procesos de certificación de las ADVC.
- Con el acompañamiento de la UMP, atender a los núcleos interesados en certificar sus tierras de uso común, mediante la difusión del esquema de conservación bajo la modalidad ADVC, documentando el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) de la asamblea.
- Dar acompañamiento y coordinación con el visitador agrario de la Procuraduría Agraria, para la instalación de asambleas, integración del acta y revisión de comuneros o ejidatarios, según el caso, legalmente registrados. Todo este proceso de conformidad con lo establecido en la Ley Agraria, y de manera que se asegure que los acuerdos cumplen con la aplicación de criterios de Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI).
- Apoyar a las autoridades agrarias en el seguimiento del trámite de inscripción del acta de asamblea ante el Registro Agrario Nacional (RAN).
- Atender a través de la solicitud de apoyo de las autoridades de los núcleos agrarios, la elaboración de la Estrategia de Manejo, y su validación ante la asamblea. La Estrategia de Manejo debe considerar la delimitación mediante georreferenciación, elaboración de mapas de zonificación, levantamiento de inventarios florísticos, faunísticos y registro fotográfico (recorridos en campo, revisión y gabinete). También la asesoría para el establecimiento de los lineamientos por parte de los dueños del área de acuerdo con lo que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). También debe asesorar para el establecimiento de los lineamientos en la Estrategia de Manejo del Área, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Los procesos de las ADVC que se encuentran en el Istmo deberán ser validados por la oficina Región Prioritaria para la Conservación Istmo Oaxaqueño. Los procesos de la Sierra Sur deberán ser validados por la dirección del Parque Nacional Huatulco o la dirección de CONANP más cercana al sitio.
- Apoyar a las autoridades de los núcleos agrarios en la socialización de la propuesta de la Estrategia de Manejo del Área, para su validación ante la comunidad, de manera que se asegure que los acuerdos cumplen con la aplicación de criterios de Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI).
- Asesorar a las autoridades de los núcleos agrarios en el llenado de la solicitud de certificación (Formato B <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=CNANP-00-005-B>) que deberá entregarse a la CONANP.
- Recopilar la información y la documentación para el expediente de solicitud, conforme a lo que establece la LGEEPA.

- Dar seguimiento al trámite de solicitud, y colaborar en la atención de los requerimientos derivados de los oficios de prevención que emita la CONANP.
 - Tomar la capacitación por parte de CONANP, sobre el proceso de certificación.
 - Integrar y mantener actualizado un expediente de cada caso que incluya minutas de validación de los productos por parte del personal responsable de la certificación CONANP-CI.
- d. Propuesta financiera. Los oferentes deben utilizar la plantilla de propuesta de costo ([Anexo 3](#)).

7. Presupuesto

El rango presupuestal asignado a la presente consultoría es entre **\$600,000 MXN (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$630,000 MXN (seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, lo cual considera la totalidad de los servicios descritos en el [Anexo 2](#).

8. Criterios de evaluación

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y de costos. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntuación (sobre 100)
Experiencia demostrable en procesos de gestión y/o acompañamiento a procesos de certificación o decreto de ANP federales o estatales o procesos similares, con soporte en el CV del equipo consultor.	20
Las actividades de la propuesta técnica son claras, precisas y abonan al cumplimiento del objetivo de la presente consultoría.	30
CV de los miembros del equipo que formara parte de la consultoría donde se demuestren las habilidades descritas en la sección 5 (requerimientos mínimos).	20
La propuesta financiera es razonable, realistas, detallado y se apega al presupuesto de este RFP.	30
Total	100

9. Cronograma de la propuesta

RFP emitida	20 de octubre 2022
Preguntas enviadas a CI	31 de octubre 2022
Respuestas proporcionadas a licitadores conocidos	03 de noviembre 2022
Propuestas completas enviadas a CI	10 de noviembre 2022
Selección final	18 de noviembre 2022

10. Contrato resultante

CI México prevé celebrar un acuerdo con el licitador seleccionado, al mes de diciembre de 2022. Cualquier acuerdo resultante estará sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo de servicios de CI México. Se puede proporcionar un modelo de acuerdo con pedido.

Esta RFP no obliga a CI México a ejecutar un contrato, ni compromete a CI México a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de las propuestas. Además, CI México se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI. CI, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

11. Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitante se tratará como confidencial y no se compartirá con los solicitantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligada a hacerlo, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una vez finalizado el proceso de solicitud y adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los postores.

12. Código ético

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

13. Archivos adjuntos

Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

Anexo 2: Términos de referencia

Anexo 3: Plantilla de propuesta de costo

Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

RFP No. **20221020**

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o que se indican a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la vulneración de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. Respetamos y hacemos cumplir plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se el contrato se va a ejecutar.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentra en un estado de quiebra, liquidación, arreglo legal, terminación de actividad o culpable de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente
- b. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Mediante sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, blanqueo de capitales o mala conducta profesional.
- c. No participamos ni participamos en la redacción ni en la recomendación de los términos de referencia de este documento de solicitud.
- d. No nos hemos involucrado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.

- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta adquisición, ni a ningún funcionario gubernamental en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida. .
- f. No hemos tomado ninguna medida ni haremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o personas a participar en el proceso de licitación competitivo lanzado por CI.
- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de contribuciones o impuestos a la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurarnos de que no proporcionamos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva de EE. UU. 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o Servicios Generales. Lista de la Administración de Partes Excluidas de los programas de Contratación Federal o No Contratación de acuerdo con las EOs 12549 y 12689, "Inhabilitación y Suspensión".

Nombre: _____
Firma: _____
Título: _____
Fecha: _____

Anexo 2: Términos de referencia

Título del Proyecto:

Solicitud de propuesta para servicio de gestión y acompañamiento para procesos de certificación de ADVC.

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El proyecto Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas es una iniciativa financiada por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), implementado por la agencia GEF de Conservation International (CI GEF) y ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Conservation International México (CI México).

El proyecto Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas (en adelante, el Proyecto) forma parte de la cartera de proyectos de la ventana de biodiversidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF por sus siglas en inglés). El objetivo del Proyecto es **“fortalecer la conservación de biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema nacional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas”**.

Para este proyecto el enfoque del manejo integrado del paisaje implica la colaboración de múltiples actores con el propósito de alcanzar los objetivos de paisajes sostenibles, en donde se conserva la biodiversidad, se promueven y adoptan prácticas sustentables del uso del suelo, y se fortalecen las condiciones sociales y económicas de las comunidades locales.

El proyecto tiene un Componente 1 enfocado en el manejo integrado de tres paisajes prioritarios para fortalecer la conservación de la biodiversidad a través del plan de ordenamiento territorial y la expansión y gestión de áreas protegidas. Un resultado esperado de este componente es la ampliación de áreas protegidas con diversidad biológica de importancia mundial, para el cual se ha establecido la meta de completar la certificación de 102,403 hectáreas de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Estas son áreas naturales protegidas competencia de la Federación dedicadas a una función de interés público, y establecidas mediante certificado emitido por la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por conducto la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

La finalidad de los presentes Términos de Referencia es la contratación de una consultoría para brindar servicios de gestión y acompañamiento a núcleos agrarios (bienes comunales y ejidos) a fin de que preparen y realicen exitosamente las actividades y los trámites necesarios para certificar ADVC.

2. Objetivos, entregables y tareas claves

El objetivo general de la consultoría es brindar un servicio de gestión y acompañamiento a núcleos agrarios en el proceso de certificación de superficies bajo la modalidad ADVC.

La meta es gestionar la certificación de entre 65,000 y 75,000 hectáreas como Áreas Destinadas Voluntarias a la Conservación, en zonas de interés con potencial para certificar (Anexo A). En caso de no encontrar condiciones en alguno de los procesos de certificación, la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP) reemplazará el sitio por otro núcleo agrario previamente identificado (Anexo B).

El desarrollo de la presente consultoría incluirá las siguientes tareas para cada una de las propuestas de certificación de ADVC, en coordinación con personal de campo del Proyecto Paisajes Sostenibles CI y la CONANP:

- Preparar un programa de trabajo detallado de las actividades que deberá abordar la consultoría para el logro de los procesos de certificación de las ADVC.
- Con el acompañamiento de la UMP, atender a los núcleos interesados en certificar sus tierras de uso común, mediante la difusión del esquema de conservación bajo la modalidad ADVC, documentando el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) de la asamblea.
- Dar acompañamiento y coordinación con el visitador agrario de la Procuraduría Agraria, para la instalación de asambleas, integración del acta y revisión de comuneros o ejidatarios, según el caso, legalmente registrados. Todo este proceso de conformidad con lo establecido en la Ley Agraria, y de manera que se asegure que los acuerdos cumplen con la aplicación de criterios de Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI).
- Apoyar a las autoridades agrarias en el seguimiento del trámite de inscripción del acta de asamblea ante el Registro Agrario Nacional (RAN).
- Atender presencialmente, a partir de la solicitud de apoyo de las autoridades de los núcleos agrarios, la elaboración de la Estrategia de Manejo, y su validación ante la asamblea. La Estrategia de Manejo debe considerar la delimitación mediante georreferenciación, elaboración de mapas de zonificación, levantamiento de inventarios florísticos, faunísticos y registro fotográfico (recorridos en campo, revisión y gabinete). También la asesoría para el establecimiento de los lineamientos por parte de los dueños del área de acuerdo con lo que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). También debe asesorar para el establecimiento de los lineamientos en la Estrategia de Manejo del Área, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Los procesos de las ADVC que se encuentran en el Istmo deberán ser validados por la oficina Región Prioritaria para la Conservación Istmo Oaxaqueño. Los procesos de la Sierra Sur deberán ser validados por la dirección del Parque Nacional Huatulco o la dirección de CONANP más cercana al sitio.
- Apoyar a las autoridades de los núcleos agrarios en la socialización de la propuesta de la Estrategia de Manejo del Área, para su validación ante la comunidad, de manera que se asegure que los acuerdos cumplen con la aplicación de criterios de Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI).
- Asesorar a las autoridades de los núcleos agrarios en el llenado de la solicitud de certificación (Formato B <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=CNANP-00-005-B>) que deberá entregarse a la CONANP.
- Recopilar la información y la documentación para el expediente de solicitud, conforme a lo que establece la LGEEPA.
- Dar seguimiento al trámite de solicitud, y colaborar en la atención de los requerimientos derivados de los oficios de prevención que emita la CONANP.
- Tomar la capacitación por parte de CONANP, sobre el proceso de certificación.
- Integrar y mantener actualizado un expediente de cada caso que incluya minutas de validación de los productos por parte del personal responsable de la certificación CONANP-CI.

Cuadro 1. Lista de productos y tiempos de entrega

Actividades	Entregables / Productos	Porcentaje de pago	Fecha de entrega
Etapa 1. Desarrollo del Programa de trabajo.	Primer informe <ul style="list-style-type: none"> Programa detallado de las actividades de la consultoría, con propuesta de cronograma para el trabajo de campo. Tomar la capacitación por parte de CONANP, sobre el proceso de certificación. 	20%	20 días hábiles después del inicio del contrato
Etapa 2. Registro de actas de asamblea	Segundo informe <ul style="list-style-type: none"> Minutas de trabajo/reuniones con los núcleos agrarios. Actas de asamblea con registros en el RAN, una por cada núcleo agrario. Anexos (minutas, listas de asistencia, evidencia fotográfica de actividades). 	40%	60 días hábiles después del primer producto
Etapa 3. Propuesta de estrategia de manejo.	Tercer informe Expedientes que contengan: <ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud de certificación (formato CNANP-00-005-B) firmado por la autoridad. Mapas de delimitación del área en formato JPG y Shapefile. Zonificación de los polígonos Levantamiento de inventarios florísticos, faunísticos. Material fotográfico. Estrategia de manejo de cada ADVC de acuerdo con el formato de la CONANP en Word. Minutas de validación de la estrategia de manejo en PDF. Carpeta con archivos físicos y digitales editables. 	30%	80 días hábiles después del segundo producto
Etapa 4. Integración de expedientes de solicitud.	Cuarto informe <ul style="list-style-type: none"> Solicitudes con acuse de recibido de CONANP. Evidencias del seguimiento a las observaciones y sugerencias emitidos en los oficios de prevención del área técnica y jurídica de la CONANP, según sea el caso. 	10%	60 días hábiles después del tercer producto

3. Cronograma estimado

Se espera que todas las actividades y la entrega de productos previstos en estos términos de referencia serán desarrollados en un periodo de ocho a diez (8-10) meses contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

4. Ubicación de la tarea / viajes aplicables

Las actividades de esta consultoría se desarrollarán en el Estado de Oaxaca, en la región Sierra Sur Istmo, donde deben ser realizados trámites legales, y visitas a las localidades de los núcleos agrarios para las actividades de campo tanto de delimitación y zonificación, como de acompañamiento a las consultas participativas. Ver en [anexo A](#) la lista de núcleos agrarios y localidades.

5. Habilidades y experiencia requeridas

El equipo de trabajo de la consultoría deberá cumplir como mínimo, con la totalidad de los siguientes requisitos de formación y experiencia demostrados documentalmente:

- Habilidades en los procesos de planeación participativa y organización social, incluidos mecanismos de gobernanza en el territorio y salvaguardas sociales (equidad de género, transgeneracional e indígena).
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica, elaboración de mapas, para la sistematización de la información física, cruce de capas vectoriales.
- Conocimiento sobre levantamiento de inventarios florísticos y faunísticos.
- Experiencia probada en ordenamientos territoriales comunitarios, gestión de ADVC, manejo de Áreas Naturales Protegidas y/o estudios técnicos justificativos.
- Habilidad en el manejo de plataformas virtuales para la implementación de talleres virtuales (Teams, Zoom, Miro, Mentimeter, entre otras).
- Habilidad en comunicación efectiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otras.
- Experiencia en la gestión institucional y gubernamental en materia de políticas públicas de desarrollo rural y gestión ambiental.
- Planeación ambiental del territorio y desarrollo rural, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Conocimiento en legislación ambiental, agraria y figuras asociativas.
- Experiencia de trabajo en el Sector rural y en proyectos de producción sostenible.

6. Presupuesto

El rango presupuestal asignado a la presente consultoría es entre **\$600,000 MXN (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$630,000 MXN (seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, lo cual considera la totalidad de los servicios descritos.

7. Criterios de evaluación

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y de costos. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntuación (sobre 100)
Experiencia demostrable en procesos de gestión y/o acompañamiento a procesos de certificación o decreto de ANP federales o estatales o procesos similares, con soporte en el CV del equipo consultor.	20
Las actividades de la propuesta técnica son claras, precisas y abonan al cumplimiento del objetivo de la presente consultoría.	30
CV de los miembros del equipo que formara parte de la consultoría donde se demuestren las habilidades descritas en la sección 5 (requerimientos mínimos).	20
La propuesta financiera es razonable, realistas, detallado y se apega al presupuesto de este RFP.	30
Total	100

8. Anexos de los términos de referencia

Anexo A.

Nº	Núcleo agrario	Superficie propuesta (Ha)	Región
1	Santa María Nizaviguiti	24,800	Istmo
2	Santa María Lachizonace	13,400	Istmo
3	San Juan Lajarcia	11,000	Istmo
4	San Lorenzo Jilotepequillo	10,800	Istmo
5	Santa María Huatulco	8,129	Sierra Sur
6	Nejapa de Madero	4,000	Istmo
7	Santo Tomas Teipan*	3,200	Istmo

Anexo B

Nº	Núcleo agrario	Superficie propuesta (Ha)	Región
1	San Gabriel Mixtepec	13,423	Costa
2	San Pedro Mixtepec	32,512	Costa
3	San Pedro Tututepec	45,065	Costa
4	San Juan Lachao	14,188	Costa
5	Ejido Mariano Matamoros	1,522	Costa
6	Santiago Jocotepec	11,894	Costa
7	Santa Catarina Juquila	39,903	Costa
8	Santos Reyes Nopala	4,228	Costa
9	San Juan Quiahije	22,354	Costa
10	San Miguel Panixtlahuaca	13,414	Costa

Anexo 3: Plantilla de propuesta de costo

La propuesta de costo debe incluir todas las ganancias, tarifas o impuestos. Los costos adicionales no se pueden incluir después de la adjudicación, y las revisiones de los costos propuestos no se pueden hacer después de la presentación, a menos que CI lo solicite expresamente en caso de que se acepte la propuesta de los oferentes. No obstante, a los efectos de la propuesta, los Oferentes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las partidas de gastos importantes. Las ofertas deben mostrar precios unitarios, cantidades y precio total. Todos los artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en Pesos mexicanos.

Si es seleccionado, el Oferente hará todo lo posible para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de estos. Si el Oferente es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro fiscal debe reflejarse en el costo total.

Desglose de costos por entregable

Entregables	Precio (100%)
Programa de trabajo.	20%
Actas de asamblea	40%
propuesta de estrategia de manejo.	30%
Integración de expedientes de solicitud.	10%

Desglose de costos por componente de costo (solo ejemplo)

Descripción	Unidad de medida (día, mes, etc.)	Período total de participación	Costo unitario / tarifa	Costo total del período
Consultor 1				
Consultor 2				
Subtotal de personal				
Costos de viaje (si corresponde)				
Otros costos relacionados (especifique)				
Costo total de la propuesta financiera				